



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	LENGUAJE INCLUYENTE
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Básico
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Perspectiva de género
TIPO DE ACTIVIDAD:	Conferencia
TIPO DE PROGRAMA:	Actualización
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia de la Fiscalía General de la República (FGR)
FECHA:	Del 16 al 24 de marzo de 2024
DURACIÓN:	2 horas
HORARIO:	Las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Analista, facilitador, ministerial, pericial, policial y apoyo a la labor sustantiva

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



LCDA. MARISOL NASHIELY RUIZ RUVALCABA

INSTRUCTORA:

Egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con un máster en Gobernanza y Derechos Humanos y en Estudios Contemporáneos de América Latina por las Universidades Complutense de Madrid y Autónoma de Madrid

Su experiencia profesional y formación se centran en los campos de derechos humanos, género y políticas públicas. Actualmente es la titular de la Unidad de Igualdad de Género en la FGR

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la FGR identificarán la importancia del lenguaje no sexista, igualitario y accesible como medio de comunicación entre las personas, con la finalidad de promover el respeto, la igualdad, la no violencia y la no discriminación en el ámbito laboral y personal.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos (UPDEFRH) comprometida con la profesionalización, genera nuevas estrategias de capacitación como la conferencia magistral: "Lenguaje incluyente" para dar cumplimiento a los mandatos jurídicos en materia de capacitación y aplicación de la perspectiva de género señalados en instrumentos de derecho internacional y nacional; por cuanto hace a la Ley de la Fiscalía General de la República en el artículo 4°, donde establece que: "...las personas servidoras públicas se registrarán por el principio de perspectiva de género..."; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, artículo 17, fracción I y IX; Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el requisito 5.3.3.4.5.; y la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Acceso a la justicia en condiciones de igualdad. Elementos para juzgar con perspectiva de género".

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La implementación de esta conferencia contribuye a la actualización del personal de la FGR para el fortalecimiento de los conocimientos necesarios para la incorporación de la perspectiva de género, así como la igualdad laboral y la no discriminación como herramientas de análisis en el ejercicio de sus funciones.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



METODOLOGÍA:

La conferencia se lleva a cabo en un ambiente virtual de aprendizaje a través de la plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición virtual de la expositora, en la cual se presenta información sobre la temática y se sugiere la bibliografía para su consulta, con el propósito de incrementar los conocimientos en la materia, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo de la conferencia.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 1.1 Marco normativo nacional e internacional en materia de lenguaje incluyente.
- 1.2 Androcentrismo, sólo lo que se nombra existe.
- 1.3 La importancia del lenguaje incluyente no sexista para fortalecer la igualdad de género.
- 1.4 El lenguaje incluyente y no sexista. Dime como te nombran y te diré como te valoran.
- 1.5 ¿Cómo podemos incorporar el lenguaje incluyente y no sexista en la Fiscalía General de la República?
- 1.6 Nombrar correctamente a los grupos de población.
- 1.7 ¿Cómo nombrar a las personas de la diversidad sexual?
- 1.8 ¿Cómo nombrar a una persona con discapacidad?
- 1.9 Eliminar expresiones discriminatorias o que denigran a las personas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final, para acreditar y tener derecho a recibir constancia.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LIBROS.

Facio, A. (1992). *Cuando el género suena cambios trae: una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. ILANUD.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Islas Azáis, H. (2005). *Lenguaje y discriminación*. Cuadernos de la igualdad. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

GUÍA.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2016). *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la CNDH*. CNDH.

MANUALES.

Guichard Bello, C. (2018). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. INMUJERES.

Pérez Cervera, M. J. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. (4ª edición). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."